

VISTO:

1. Lo establecido en la Resolución U. de C. N°2015-196-2, que dispuso instruir una investigación en contra del señor Manuel Ramírez Burboa, guardia, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos denunciados por el Director de la Dirección de Servicios en Oficio DIR. SERV. 409/215, dirigido al señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

2. Que, en Informe Reservado N°06-2016 de 16 de junio de 2016, el Fiscal responsable de la investigación concluye que no existe en el actuar del trabajador Ramírez Burboa infracción a la normativa universitaria actualmente vigente.

3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2005-162 de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°057 de 8 de abril de 2014, y lo que previene el artículo N°36 N°21, de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

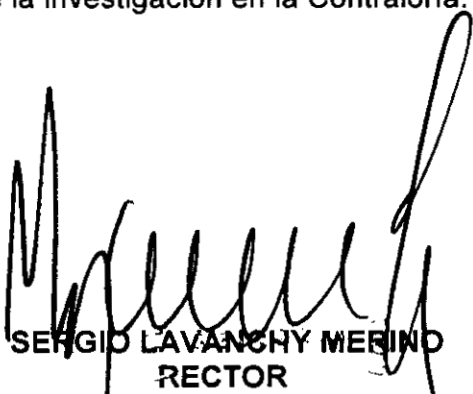
1. Sobreséese la investigación dispuesta instruir por Resolución U. de C. N° 2015 – 186 – 2.

2. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al Sr. Manuel Ramírez Burboa.

3. Transcríbese la presente resolución al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

4. Archívese el expediente de la investigación en la Contraloría.

CONCEPCION, 22 de junio de 2016



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE

De mi consideración:

Se envía para tramitación, **Resolución U. de C. N°2016-060-2**, que da término a Investigación Administrativa instruida en la Dirección de Servicios, en virtud de lo dispuesto en la Resolución U. de C. N°2015-196-2.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,


MARCELO SAN MARTIN CERRETTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO


MSMC/asv

Incl.: 3 ejemplares de Resolución indicada